



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 016/2026

VISTO:

El artículo 2º del Decreto C.D. Nº 040/2025.

La nota emitida por bloque político Provincia Grande, del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 25 de febrero de 2026, bajo el Nº 022/2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto C.D., reza: "**Artículo 2º.- INFORMAR** que la Presidencia del bloque político "**Provincia Grande**", se encuentra a cargo de la Concejala, Dra. Alejandra Arce".

Que mediante la nota emanada del bloque Provincia Grande, se informa el cambio de Presidente del bloque.

Que mediante el Memorando referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a informar que a partir del día 24 de febrero de 2026 la Presidencia del bloque político "**Provincia Grande**", se encuentra a cargo del Concejál Dr. Jonatan BOGADO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- INFORMAR que a partir del día 24 de febrero de 2026 la Presidencia del bloque político "**Provincia Grande**" del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, se encuentra a cargo del Concejál Dr. Jonatan BOGADO.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de febrero de 2026.

FR

Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Fecha:
2026.02.2
5 12:07:19
-03'00'